



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución
Número 1231

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

VISTO la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1231 del 21 de septiembre de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Visto de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, cita el cese de sus funciones como Director del Grupo de Investigación en Tecnología de Materiales y Calidad (GINTEMAC), al Ingeniero Ángel OSHIRO, en razón de la aplicación de la Ley del Personal docente universitario N° 26.508.

Que el artículo 2° de la mencionada Resolución propone como Director del Centro GINTEMAC a la Profesora Doctora María Josefina POSITIERI.

Que la Profesora Doctora María Josefina POSITIERI, reúne los requisitos y antecedentes para el cargo.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, en su reunión del día de 10 de noviembre del corriente año analizó la pertinencia de la solicitud aceptando la propuesta de la Facultad Regional Córdoba.

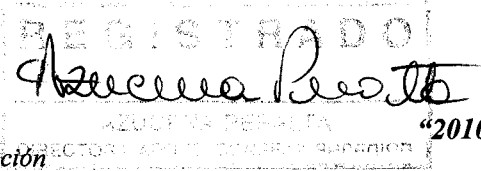
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

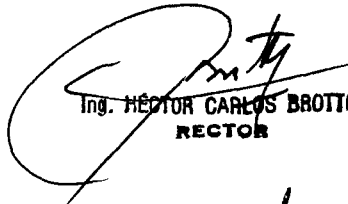
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución del Rectorado N° 489/2004 por lo cual designa al Ingeniero Ángel OSHIRO (DNI N° 4.303.048), como Director del Grupo de Investigación en Tecnología de Materiales y Calidad (GINTEMAC).

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora Doctora María Josefina POSITIERI, (DNI N° 4.303.048), como Directora del Grupo de Investigación en Tecnología de Materiales y Calidad (GINTEMAC).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1.502/2010.


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior